



3° Ord.

EXP-UNC: 0064543/2016

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Santiago de Chile, elevado por la alumna Magdalena Sella (DNI Nº 37.618.619);

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Sella ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, durante el primer semestre del año 2016;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD Nº 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder las siguientes equivalencias totales a la alumna Magdalena Sella (DNI N° 37.618.619), en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universidad de Santiago de Chile:

- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) por "Relaciones Económicas del Espacio Geográfico".
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) por "Historia del Presente".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) por "La Era Contemporánea Siglo XX".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) por "Liderazgo, Gestión y Organismos Internacionales".

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv

Mgter, JHON BORETTO.

FACUNDO OUROGA MARTINEZ DECANO
Sepresario Técnico Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Económicas